

NOTA DE PRENSA

**SIETE CLAVES A TENER EN CUENTA EN CASO DE
ACCIDENTE DE TRÁFICO**

Los lesionados en un siniestro de circulación tienen derecho a asistencia gratuita en el centro que elijan libremente // Más de 115.000 personas resultan heridas cada año en España en un accidente de tráfico

Madrid, 8 de julio de 2013. La llegada de las vacaciones estivales constituye una de las épocas del año con mayor movimiento de vehículos, lo que eleva el riesgo de sufrir un accidente de tráfico. Pese a que cada año se registran 83.000 siniestros de circulación con víctimas en España, en los que resultan heridas de diversa consideración más de 115.000 personas, existe un desconocimiento generalizado acerca de cómo se debe actuar cuando se sufren lesiones en un accidente.

“Con estas cifras encima de la mesa todos estamos expuestos al riesgo de sufrir un accidente y, sin embargo, en general muchas veces no sabemos actuar cuando nos vemos involucrados en un siniestro, y es por falta de información”, señala Paloma Becerril, responsable de la Unidad de Tráfico de Clínica La Luz.

Por ello, la Unidad de Tráfico de la Clínica La Luz ha identificado siete puntos básicos a tener en cuenta en el caso de sufrir lesiones debido a un accidente de tráfico, un hecho que tiene implicaciones no sólo a efectos sanitarios, sino también legales y económicos.

- 1) **Acudir a urgencias.** Aunque todavía hay mucha gente que no lo hace, es importante acudir a un servicio de urgencias justo después de sufrir un accidente, aunque *en caliente* parezca que las lesiones sufridas no son importantes. Una vez allí es conveniente identificarse como accidentado de tráfico para poder beneficiarse de una asistencia especializada.
- 2) **Libre elección de centro sanitario.** Al margen de lo que le recomiende su compañía aseguradora, la víctima de un accidente de tráfico tiene completa libertad a la hora de elegir el centro donde tratarse, siempre que esté adherido al Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico.
- 3) **Gestión de trámites administrativos necesarios de cara a obtener, si procede, la indemnización** de la compañía de seguros.

- 4) Cumplimiento de los **derechos laborales** y, en concreto, gestión de la baja laboral (a cargo del médico de cabecera).
- 5) **Derecho a asistencia psicológica**, en caso de ser necesaria.
- 6) Derecho a tratamiento de **fisioterapia y rehabilitación**, en caso de estar indicado.
- 7) **Gratuidad**. Todas las actuaciones para la pronta recuperación del accidentado de tráfico son gratuitas para el mismo, en virtud del Convenio Marco de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico de Asociación Empresarial del Seguro (Unespa).

Para Paloma Becerril, los puntos anteriormente expuestos se resumen en un solo concepto: “La asistencia tras un accidente de tráfico no sólo es gratuita, sino que debe cubrir todas las áreas de la vida en las que las víctimas se vayan a ver afectadas con el fin de que su recuperación se produzca lo antes posible”.

Y es que, aunque la asistencia meramente sanitaria es similar a la que se presta en caso de lesiones parecidas pero provocadas por otros factores, “el accidentado de tráfico necesita de un proceso específico y de una atención integral con el objetivo de acortar el tratamiento y volver a hacer vida normal a la mayor brevedad”.

Este es precisamente el objetivo principal de la Unidad de Tráfico de la Clínica La Luz, de reciente creación, que trabaja no sólo prestando una primera atención de urgencia a los accidentados, sino tratando de ofrecerles también el tratamiento óptimo en el medio y largo plazo por medio de especialistas en este tipo de lesiones, que trabajan para evitar secuelas.

Asimismo, la Unidad se encarga de la gestión de todos los trámites administrativos, para que los pacientes puedan posteriormente obtener las correspondientes indemnizaciones, de forma que sólo tengan que preocuparse de su recuperación.

CLINICA LA LUZ

La Clínica La Luz es uno de los más modernos complejos clínicos europeos. Desde su creación, en 1978, la filosofía de la Clínica La Luz ha sido la de considerar al paciente el eje central de una asistencia sanitaria basada en la innovación y la excelencia clínica. La Luz, asimismo, es uno de los centros mejor dotados del ámbito asistencial privado de la Comunidad de Madrid y provincias limítrofes. En la actualidad, la Clínica La Luz cuenta con un equipo de un centenar de especialistas distribuidos en una treintena de servicios y unidades.

Para más información:

Clínica La Luz

Antonio González

Director de Comunicación y Relaciones Públicas

Tel: 91 453 04 73

Correo electrónico: agonzalezq@clinicalaluz.es